

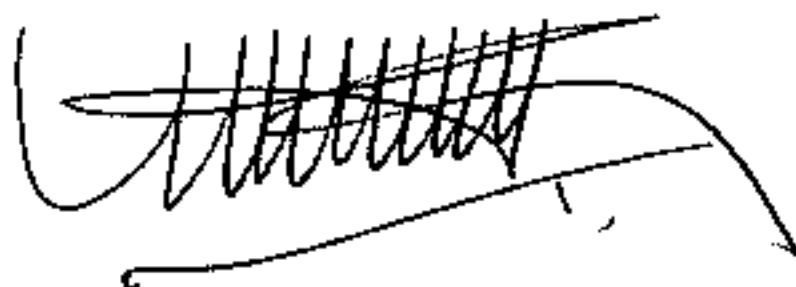
RESOLUCIÓN
N° 2824/96

EXPEDIENTE N° 27413/96
ADMINISTRACION GENERAL
AMA 2415(Acordada 25/95)

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 220,50).-

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



NICOLÁS ALONSO DE VES
SECRETARIO GENERAL DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE LA
GESTIÓN Y EFICIENCIA DE LA NACIÓN